



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

26 de julio de 2019

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de la Adenda al Convenio entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del [Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia](#), suscrito el 31 de julio de 2009.

### Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un crédito a la República de Panamá con cargo al [Fondo para la Promoción del Desarrollo](#), por un importe máximo de 20.000.000 de dólares estadounidenses.
- ACUERDO por el que se autoriza el pago de hasta 200.000 dólares estadounidenses al Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al [Fondo para la Promoción del Desarrollo](#), por la preparación y supervisión del Programa cofinanciado con el crédito de hasta 20.000.000 de dólares estadounidenses concedido por dicho Fondo a la República de Panamá.
- ACUERDO por el que se autoriza el abono de [contribuciones voluntarias](#) a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 2.502.000 euros.
- ACUERDO por el que [se autoriza](#) el abono de contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 683.000 euros.

### Defensa

- ACUERDO por el que se autoriza que la inversión extranjera del ciudadano belga don David Olivier Bailly en la sociedad española [Duma Engineering Group, S.L.](#), por el 100% del capital social, se pueda destinar a actividades relacionadas con la defensa nacional.



## Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del [Fondo de Contingencia](#) para financiar modificaciones de crédito por importe de 252.943.847,70 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 984.000 euros y la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, para financiar retribuciones del personal eventual como consecuencia del reconocimiento de trienios según lo dispuesto en diversos autos judiciales.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Defensa realizar las actuaciones de infraestructura necesarias del Ejército del Aire relativas al suministro e instalación de sistema de frenado de cable retráctil en la Base Aérea de Albacete.
- ACUERDO por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al objeto de financiar por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la convocatoria de [becas](#) de ayuda al estudio y de becas de prácticas para alumnos españoles del Máster interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

## Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de ejecución de obra y el mantenimiento del proyecto constructivo para señalización, telecomunicaciones fijas y ERTMS nivel 2 de las Rodalies de Barcelona, tramo: [Manresa - Barcelona Sants - Sant Vicenç de Calders](#). Valor estimado del contrato 98.113.183,27 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de seguridad de la [Red Convencional](#) (6 lotes). Valor estimado del contrato 95.875.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de ejecución de las obras del proyecto de supresión de [bloqueo telefónico](#) Asunción Universidad – Guardo (línea 790). Valor estimado del contrato 21.572.580,53 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de suministro de [gasóleo B](#) exento de impuestos especiales como carburante en el transporte por



ferrocarril y gasóleo B a tipo reducido para los nueve primeros meses del año 2020. Valor estimado del contrato: 43.174.297,25 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras para la reducción de riesgos de rotura de carril entre las estaciones de Villaquirán y Estépar. Línea Madrid - Hendaya, por un importe de 1.128.750 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la ampliación de la declaración de emergencia de las obras y de los servicios de reparación de la línea 422: bifurcación Utrera - Fuente de Piedra, por los daños graves causados por las inundaciones producidas el 20 y 21 de octubre de 2018 en el ámbito de la Jefatura de Área de Mantenimiento de Sevilla, por un importe de 2.537.490,64 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras motivadas por la necesidad urgente de mitigación de la amenaza de rotura de carril en tramo 1: entre los puntos kilométricos 325/000 y 338/000; tramo 2: entre los puntos kilométricos 424/000 y 438/000 y tramo 3: del punto kilométrico 402/000 al 424/000, Línea Madrid-Hendaya, por un importe de 8.925.000 euros.

## Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se autoriza a Ibermutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, la contratación para la adquisición de un equipo de resonancia magnética nuclear y un equipo de tomografía axial computerizada para el centro asistencial que gestiona en [El Espinardo \(Murcia\)](#), mediante un contrato de arrendamiento con opción de compra de diez años de duración, para el aseguramiento de estos equipos y su mantenimiento, una vez agotado el plazo de garantía de dos años, y la realización de las obras de acondicionamiento para la instalación de los equipos, por un importe total de 4.270.046,98 euros, IVA incluido.
- ACUERDO por el que se autoriza a Ibermutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, la contratación para la adquisición de un equipo de resonancia magnética nuclear para el centro asistencial que gestiona en [Oviedo](#), mediante un contrato de arrendamiento con opción de compra de diez años de duración, para el aseguramiento de este equipo y su mantenimiento, una vez agotado el plazo de garantía de dos años, y la realización de las obras de acondicionamiento para su instalación, por un importe total de 2.699.613,06 euros, IVA incluido.

## Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el cuadragésimo [Plan de Seguros Agrarios Combinados](#).



- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria al Proyecto de cooperación pesquera [CopeMed](#), fase II, por un importe de 90.000 euros.

## Política Territorial y Función Pública

- ACUERDO por el que se autoriza la firma del [Convenio](#) específico entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial y Función Pública) y la Administración de la Generalidad de Cataluña para la gestión de las ayudas previstas en el apartado cuarto del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2018, por el que se declara, entre otras, la provincia de Tarragona "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero.

## Ciencia, Innovación y Universidades

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de [Grado](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de [Máster](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de [Doctor](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se autoriza al [Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P.](#) las contribuciones a organismos y entidades internacionales de investigación, correspondientes al año 2019, por importe de 13.654,05 euros y 2.500 francos suizos.



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Fomento

#### **LICITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA ERTMS EN LAS LÍNEAS R4 NORTE Y R2 SUR DE LA RED DE CERCANÍAS DE BARCELONA**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato para la implantación de nueva señalización, telecomunicaciones fijas y del sistema ERTMS (nivel 2) en los tramos Manresa-Barcelona de la línea R4 norte y Barcelona-Sant Vicenç de Calders de la línea R2 sur, en la red de Cercanías de Barcelona.

El valor estimado del contrato asciende a 98.113.183,27 euros (sin IVA) y el plazo de ejecución estimado es de 72 meses, de los que 24 meses corresponden a la ejecución de las obras y los otros 48 meses al mantenimiento de las futuras instalaciones.

Se trata de una actuación relevante para la modernización de la red de Cercanías, ya que el sistema ERTMS (Sistema de Gestión de Tráfico Ferroviario Europeo), el utilizado en las líneas de alta velocidad y que en el ámbito de Barcelona ya se está instalando en el tramo L'Hospitalet de Llobregat-Mataró, es plenamente interoperable, mejora de forma significativa las prestaciones de explotación y las condiciones de fiabilidad, calidad y eficacia global del servicio.

Además, permite aumentar sustancialmente la capacidad de transporte del sistema al reducirse los intervalos entre los trenes en circulación y de disminuir los costes de explotación.

Atendiendo a los nuevos escenarios de explotación con la inminente segregación de tráfico de altas prestaciones hacia otras infraestructuras, como la variante Vandellós-Tarragona del Corredor Mediterráneo, otra de las finalidades de la actuación licitada es mejorar la utilización de la red de ancho convencional por los servicios de Cercanías, asegurando también, y con la máxima celeridad, un aumento del nivel de calidad del actual sistema de explotación sobre el conjunto de la red.

Estos beneficios se alcanzarán mediante las nuevas instalaciones que se implementarán, de última tecnología, entre las que destacan enclavamientos electrónicos, sistemas de bloqueo, circuitos de vía, telemando centralizado, el propio equipamiento ERTMS y las telecomunicaciones fijas.

#### **Descripción de las actuaciones**



El proyecto se llevará a cabo en las líneas R4 norte y R2 sur y, entre las principales obras, destaca la implantación de un nuevo programa de explotación, incluyendo mejoras en los sistemas de seguridad mediante la instalación de bloqueos automáticos en vía doble banalizada y cantonamientos o tramos de vía de mayor capacidad compatibles con el equipamiento del ERTMS en su nivel 2.

También se ejecutará una modernización integral de las instalaciones de señalización y de protección del tren con la implantación de enclavamientos electrónicos en las estaciones y trayectos del tramo Manresa-Terrassa (Manresa, Sant Vicenç de Castellet, Castellbel i el Vilar-Monistrol de Montserrat), y en la R2 sur (Garraf, Sitges, Vilanova i la Geltrú y Cunit).

De forma paralela, se adecuarán y actualizarán los actuales enclavamientos electrónicos de las estaciones de Terrassa, Sabadell Sud, Cerdanyola del Vallès, Montcada Bifurcació, Barcelona-Sant Andreu Arenal, Bellvitge, El Prat de Llobregat, Gavà y Castelldefels para adaptarlos al nuevo esquema de explotación y al sistema ERTMS.

Otras actuaciones consistirán en la renovación de los sistemas de detección de tren mediante circuitos de vía de audiofrecuencia de última generación, la instalación de nuevas señales tipo LED, la actualización de la señalización existente y la implantación del ASFA (Anuncio de Señales y Frenado Automático) digital, así como el propio ERTMS.

Por otro lado, se modernizará la red de cableado de señalización, se implementarán nuevas redes de comunicaciones fijas de fibra óptica que permitan la operación de los futuros sistemas, se reformará la red de alimentación de energía mediante equipos de alimentación redundantes y sistemas de alimentación ininterrumpida, y se construirán nuevos edificios técnicos.

El proyecto contempla que en una primera fase se actuará en los enclavamientos. De este modo, tanto los nuevos como los existentes se actualizarán para implementar el sistema ERTMS y, posteriormente, se adaptará el resto de instalaciones de seguridad al futuro programa de explotación. En esta fase, se prevé desplegar los nuevos circuitos de vía de audiofrecuencia, las nuevas señales laterales y balizas de ERTMS.

De esta manera, el contrato incluye la ejecución de las obras de las instalaciones de señalización y comunicaciones, enclavamientos, sistemas de protección del tren y la integración en el Control de Tráfico Centralizado (CTC) de Barcelona.

También comprende los sistemas de suministro de energía incluyendo líneas de acometidas eléctricas, edificios técnicos, canalizaciones y obra civil auxiliar, y todas las operaciones necesarias para la realización de pruebas y la puesta en servicio.

## **Financiación europea**

Las obras de las instalaciones de señalización y comunicaciones, enclavamientos y sistemas de protección del tren podrán ser cofinanciadas por el Mecanismo “Conectar Europa” (CEF).



# Consejo de Ministros



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

## Fomento

### **LICITACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato para el mantenimiento de las instalaciones de seguridad de la red ferroviaria convencional, por un valor estimado total de 95,87 millones de euros (IVA no incluido). Este importe incluye las posibles prórrogas del contrato.

Dicho contrato, que tiene un plazo de ejecución de 3 años, incluye las labores de mantenimiento preventivo de las instalaciones de seguridad y la actualización del inventario, así como el mantenimiento correctivo de las instalaciones, actuaciones de mejora y el suministro de material de repuesto.

Estas labores de mantenimiento cubren todas las instalaciones de seguridad ferroviarias instaladas en tierra: enclavamientos, bloqueos, sistemas de protección y detección de trenes, señales fijas, accionamiento de agujas, cables de señalización, energía, sistemas auxiliares de detección en vía, así como cuartos y armarios técnicos.

A efectos prácticos, el contrato se ha dividido en seis lotes según criterios geográficos:

- El lote 1, correspondiente a la zona Centro, se ha licitado por 12.675.000 euros (IVA no incluido).
- El lote 2 (Noroeste) cuenta con un presupuesto de licitación de 9.375.000 euros (IVA no incluido).
- El lote 3, que cubre la zona Sur, se ha licitado por 6.000.000 euros (IVA no incluido).
- El lote 4 (Este) cuenta con un presupuesto de 6.825.000 euros (IVA no incluido).
- El lote 5 se ha licitado por importe de 14.025.000 euros (IVA no incluido) y corresponde al área Noreste.
- Por último, el lote 6, correspondiente a la zona Norte, se ha licitado por 8.625.000 euros (IVA no incluido).

## Fomento

### **LICITACIÓN DE LA MEJORA DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO FERROVIARIO EN LA LÍNEA ASUNCIÓN UNIVERSIDAD-GUARDO**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de supresión del bloqueo telefónico en la línea de ancho métrico entre las estaciones de Asunción Universidad (León) y Guardo (Palencia). El valor estimado del contrato asciende a 21.572.580,53 euros (sin IVA).

El tramo principal afectado por el proyecto está incluido dentro de la línea La Asunción-Universidad/Aranguren y es explotado en régimen de bloqueo telefónico sustentado por diferentes tipos de enclavamientos eléctricos y electrónicos. Adicionalmente a este tramo principal, se ha incluido también en el proyecto la línea de Matallana a La Robla.

El objeto de esta actuación de Adif es el equipamiento de las instalaciones de seguridad y comunicaciones necesarias para sustituir el actual bloqueo telefónico del tramo mencionado por bloqueos automáticos regulados por telemando desde el Puesto de Control de Tráfico Centralizado (CTC). El proyecto incluye la instalación de nuevos enclavamientos electrónicos en las estaciones de Matallana, La Vecilla, Boñar, la Ercina, Puente Almuhey, La Espina y La Robla, así como la adecuación de los enclavamientos electrónicos existentes en La Asunción-Universidad, San Feliz, Cistierna y Guardo al nuevo escenario planteado.

Con estas nuevas instalaciones, se dotará de Bloqueo Automático en Vía Única (BAU) al tramo La Asunción-Cistierna y de Bloqueo por Liberación Automática en Vía Única (BLAU) a los tramos La Robla-Matallana y Cistierna-Guardo.

La instalación de bloqueos automáticos en la línea de ancho métrico León-Guardo y el control de tráfico mediante telemando desde el CTC permitirá mejoras sustanciales en la explotación ferroviaria, fundamentalmente una mayor capacidad de la línea y regularidad en las circulaciones de los trenes, así como una mejora notable de la fiabilidad de las instalaciones.



## Fomento

### LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO B PARA LOS NUEVE PRIMEROS MESES DE 2020

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato para el suministro de gasóleo B exento de impuestos especiales, como combustible en el transporte ferroviario, y gasóleo B a tipo reducido para su utilización en grúas portacontenedores y otros motores y vehículos ferroviarios, para los nueve primeros meses de 2020. El valor estimado del contrato asciende a 43.174.297,25 euros (IVA no incluido).

El consumo de gasóleo B exento se estima en 72,6 millones de litros, mientras que el consumo de gasóleo B bonificado ronda los 0,6 millones de litros para el periodo objeto de la licitación.

Los puntos de aprovisionamiento de carburante han sido agrupados en cuatro lotes o áreas de gestión:

- El Área 1 corresponde a las comunidades autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha
- El Área 2 a Extremadura y Andalucía.
- El Área 3 a la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón y Cataluña.
- Y el Área 4 corresponde a Cantabria, Castilla y León, Navarra, País Vasco, La Rioja, Asturias y Galicia.

El contrato se adjudicará por lotes/áreas de gestión. Los licitadores podrán presentar oferta para uno, varios o todos los lotes.

Para cada uno de los lotes a los que se licite, se presentarán las siguientes ofertas económicas:

- **Oferta 1:** Se ofertará un diferencial único para los puntos de suministro fijo y móvil del lote.
- **Oferta 2:** Se ofertarán dos diferenciales, uno para los puntos fijos de suministro y otro para los puntos móviles del lote.

Los licitadores ofrecerán un diferencial en €/m<sup>3</sup>, que incluirá todos los costes de logística y distribución en que incurra el licitador para situar el producto en los depósitos de Adif y vehículos ferroviarios. A efectos de facturación final a Adif, este diferencial se sumará al precio de referencia (€/m<sup>3</sup>), siendo éste el precio medio de la semana anterior a la del pedido de suministro de las cotizaciones internacionales del gasóleo B en los dos principales



mercados diarios europeos, según los precios “Platts” (precios de referencia a nivel mundial para diferentes derivados del petróleo, entre ellos el gasóleo).

La duración del contrato será de nueve meses, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 para todas las modalidades, cuyas ofertas deben presentarse de forma independiente.



## Hacienda

### **AUTORIZADA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA DIVERSOS MINISTERIOS**

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito para diversas partidas ministeriales por un importe total de 252.943.847,70 euros.

En concreto, una ampliación de crédito se destina al Ministerio de Defensa para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz. El importe de esta ampliación es de 68.040.002,07 euros.

También se autoriza una ampliación de crédito en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, referida a la asignación del IRPF por un importe de 179.423.391,31 euros.

Asimismo, se aprueba una ampliación de crédito de 865.000 euros en el Ministerio del Interior para atender la concesión de ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro como consecuencia de situaciones de emergencia motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia reguladas en el Real Decreto-ley 6/2011 y el Real Decreto-ley 2/2019.

Por último, se financia en el Ministerio de Fomento la convocatoria de ayudas dentro del Programa 1,5% Cultural, por un importe de 4.615.454,32 euros.



## Hacienda

### **AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO PARA PERMITIR LA CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

El Consejo de Ministros ha autorizado modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios que permiten al Ministerio de Exteriores, UE y Cooperación la convocatoria de becas de ayuda al estudio y de becas de prácticas para alumnos españoles del máster interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales.

En concreto, la medida va a permitir a la Escuela Diplomática la concesión de tres tipos de becas: de ayuda al estudio (completas y parciales); para la realización de prácticas en los servicios centrales del Departamento; y en las Representaciones de España en el Exterior.



## Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

### **AUTORIZACIÓN A IBERMUTUA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES EQUIPOS PARA DIAGNÓSTICO MEDIANTE IMAGEN**

El Consejo de Ministros ha aprobado la autorización a Ibermutua de la contratación de dos equipos de resonancia magnética nuclear y un equipo de tomografía axial computerizada (TAC) para el centro asistencial que esta mutua colaboradora de la Seguridad Social gestiona en Alicante.

La inversión autorizada a Ibermutua es de 6.969.660 euros que incluyen el alquiler con opción a compra de estos equipos para el diagnóstico mediante imagen con una duración de diez años. En concreto, 4,2 millones de euros (4.270.046,98) destinados al Centro en El Espinardo (Murcia); y 2,7 M€ (2.699.613,06) para el equipo de resonancia magnética nuclear para el Centro que la Mutua gestiona en Oviedo.

La autorización por parte del Consejo de Ministros es preceptiva en este caso por suponer un arrendamiento con opción a compra de diez años de duración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 324.1.b) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



## Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

### **AMPLIACIÓN DEL FONDO PARA INFRAESTRUCTURAS DE LA DEPENDENCIA A PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES**

El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación del Convenio para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), suscrito el 31 de julio de 2009.

A través de una adenda, se modifica el convenio original –que comportaba la creación de un fondo de ayudas- y se extiende su ámbito de actividad a los servicios sociales, además de la actividad relacionada con el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

De esta forma, la nueva denominación de las ayudas pasa a ser: “Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y de los Servicios Sociales”.

Los beneficiarios de las ayudas serán las entidades del tercer sector de acción social, empresas de economía social y cualesquiera otras entidades y empresas que presenten proyectos de infraestructuras y/o servicios en el ámbito de la dependencia y de los servicios sociales.

La vigencia del convenio es de diez años y su dotación anual actual es de 15 millones de euros.

El convenio está suscrito por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El anterior convenio sobre la materia, ahora modificado, se autorizó también por acuerdo del Consejo de Ministros el 31 de julio de 2009 y finaliza su vigencia el 31 de julio de 2019.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **AUTORIZADA LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO A PANAMÁ CON CARGO AL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE)**

El Fondo para la Promoción del Desarrollo se regula por la Ley 36/2010, de 22 octubre, y por el Real Decreto 597/2015, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento. La operación propuesta por este acuerdo se enmarca en lo establecido en el artículo 54 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y en el artículo 2.3.e) de la citada Ley 36/2010. De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, se encuentra prorrogada la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

La concesión de este crédito a la República de Panamá es para la financiación del “Programa de Acceso Universal a la Energía”, con las siguientes condiciones:

- Tipo de operación: crédito a Estado.
- Importe del crédito: 20.000.000 de dólares estadounidenses.
- Garantía: soberana.
- Plazo de amortización: 25 años.
- Periodo de carencia: 5,5 años (incluido en los 25).
- Tipo de amortización: cuotas iguales semestrales.
- Tipo de interés: 3,5% anual fijo.
- Pago de intereses: semestral.

Se señala que Panamá se enmarca entre los Países de Cooperación Avanzada de la política de Cooperación Española, de acuerdo al V Plan Director 2018-2021 (en adelante, V PDCE).

La operación propuesta contribuye asimismo a la consecución de hasta seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS): alineándose directamente con el ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, e indirectamente con los ODS 1 “Fin de la pobreza”, 3 “Salud y Bienestar”, 4 “Educación de Calidad”, 5 “Igualdad de Género” y 10 “Reducción de las Desigualdades”, todos ellos incluidos en las prioridades del V PDCE e incidiendo directamente en la meta 7.2 del ODS 7: “Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”. En el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”, el país desarrolló una estrategia, acordada por una multiplicidad de actores, para tratar de alcanzar las metas establecidas en los ODS.



El coste total estimado del Programa es de 120 millones de dólares estadounidenses y será cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante, BID), que aportará 90 millones de dólares estadounidenses, por el FONPRODE, que aportará 20 millones de dólares estadounidenses y por una contrapartida local de 10 millones de dólares estadounidenses.

El objetivo del Programa consiste en apoyar el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico rural, que sea sostenible técnica, económica, ambiental y socialmente. Se prevé, según estimaciones del BID, que el número total de beneficiarios supere los 28.000 usuarios, incluyendo hogares, centros educativos (279 escuelas de más de 50 alumnos) y centros de salud (130).

En base al “Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto” para la cofinanciación de operaciones con garantía soberana que España y el BID firmaron en 2017, FONPRODE abonará al BID una tasa por los costes de preparación y supervisión del Programa, cuyo importe máximo de 200.000 dólares estadounidenses será autorizado por el correspondiente Acuerdo del Consejo de Ministros en la misma reunión que este Acuerdo, el 26.07.2019.

En la XXXIX sesión del Comité Ejecutivo del FONPRODE, celebrada el 25 de abril de 2019, se acordó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.c) del citado Reglamento del FONPRODE, elevar al Consejo de Ministros la autorización de un crédito a la República de Panamá con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por un importe máximo de 20.000.000 de dólares estadounidenses.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.3.e) de la citada Ley 36/2010 y en el artículo 16.5 del Reglamento del FONPRODE, esta operación no requiere valoración de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con carácter previo a su elevación al Consejo de Ministros.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **PAGO AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CON CARGO AL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE)**

Se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza el pago de hasta 200.000 dólares estadounidenses al Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), por la preparación y supervisión del Programa cofinanciado con el crédito de hasta 20.000.000 de dólares estadounidenses concedido por dicho Fondo a la República de Panamá.

El Fondo para la Promoción del Desarrollo se regula por la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo y por el Reglamento, aprobado por Real Decreto 597/2015, de 3 de julio. Este Acuerdo está directamente relacionado con el asunto nº X del Índice Negro, por el que se concede un crédito a la República de Panamá con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por un importe máximo de 20.000.000 de dólares estadounidenses. Panamá se enmarca entre los Países de Cooperación Avanzada de la política de Cooperación Española, de acuerdo al V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V PDCE).

El “Programa de Acceso Universal a la Energía” tiene como objetivo apoyar el desarrollo socioeconómico de la población rural de Panamá a través de un programa de universalización del acceso al servicio eléctrico rural, que sea sostenible técnica, económica, ambiental y socialmente. Se espera, según estimaciones del BID, que el número total de beneficiarios supere los 28.000 usuarios incluyendo hogares, centros educativos (279 escuelas de más de 50 alumnos) y 103 centros de salud.

La operación es consistente con los objetivos de la Cooperación Española, contribuyendo asimismo a la consecución de hasta seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): alineándose directamente con el ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, e indirectamente a los ODS 1 “Fin de la pobreza”, 3 “Salud y Bienestar”, 4 “Educación de Calidad”, 5 “Igualdad de Género” y 10 “Reducción de las Desigualdades”, todos ellos incluidos en las prioridades del V PDCE e incidiendo directamente en la meta 7.2 del ODS 7: “Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”.

La Cooperación Española cofinanciará, junto con el BID y una contrapartida local, el “Programa de Acceso Universal a la Energía” en Panamá. Para ello, el FONPRODE abonará al BID hasta un máximo de 200.000 dólares estadounidenses por los costes de preparación y supervisión del Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4. de la Ley 36/2010 y al “Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto” para la cofinanciación de operaciones con garantía soberana que España y el BID firmaron en 2017.



Esta operación se enmarca en lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y en el artículo 2.4 de la Ley 36/2010.

El Comité Ejecutivo del FONPRODE, en su reunión de 25 de abril de 2019, acordó elevar al Consejo de Ministros la autorización para el pago de hasta 200.000 dólares estadounidenses al BID, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo, por las labores de preparación y supervisión del “Programa de Acceso Universal a la Energía” en Panamá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.c) del Reglamento del FONPRODE.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **AUTORIZADO EL ABONO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A ORGANIZACIONES, PROGRAMAS Y FONDOS INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

De acuerdo con sus prioridades políticas, España viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la lucha contra el terrorismo y el crimen internacionales. Mediante este Acuerdo se autoriza contribuir con 2.502.000 euros a las siguientes 18 organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional:

#### **1. Contribución de 1.000.000 de euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).**

La OACNUDH es la oficina principal de Naciones Unidas encargada de proteger y promover los derechos humanos en el mundo. Sus objetivos son:

Dar cumplimiento al compromiso de España con los derechos humanos y con el sistema multilateral de protección y promoción de los mismos, apoyando la importante labor que lleva a cabo la Oficina del ACNUDH, y consolidando la capacidad de influencia en las decisiones que afecten a España y a sus intereses.

La definición conjunta con la OACNUDH del destino final de la contribución voluntaria permite una asignación eficiente de la misma, al tiempo que incrementa el control y la capacidad de influencia de España sobre este órgano de Naciones Unidas. Este objetivo resulta de especial importancia teniendo en cuenta que el 16 de octubre de 2017 España fue elegida miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020, iniciando su mandato el 1 de enero de 2018.

#### **2. Contribución de 72.000 euros al Junior Programme Officers (JPOs) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), para financiar un JPO asignado al Departamento de Asuntos Políticos.**

Con el programa JPO se persigue tanto contribuir al trabajo de las Naciones Unidas con un aporte de capital humano español, como formar españoles seleccionados en el sistema de NNUU para que a su vez mejoren sus posibilidades de optar a posiciones de particular interés para nuestra acción exterior.



### **3. Contribución de 100.000 euros a la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte (CIPM).**

Esta Comisión Internacional se creó el 7 de Octubre de 2010 en Madrid por iniciativa del Gobierno español. En 2016 trasladó su sede a Madrid. La CIPM es la única organización de derechos humanos con participación gubernamental que tiene su sede en España. La CIPM está formada por 22 comisarios independientes que se dedican a apoyar la abolición y la no aplicación de la pena de muerte. El Grupo de Apoyo se compone de 20 Estados que apoyan y refuerzan a los comisarios. España lo preside desde hace tres años.

Los objetivos de España en la CIPM son:

Reforzar el compromiso de España con los derechos humanos y con el principal de ellos, el derecho a la vida.

Complementar nuestra presencia en el Consejo de Derechos Humanos en 2019.

En el caso de las misiones y viajes de los comisarios, y como presidente del Grupo de Apoyo, reforzar la presencia institucional de nuestra representación exterior apoyando dichas misiones concertando entrevistas con autoridades locales y sociedad civil. Experiencias pasadas demuestran que estos viajes son una oportunidad para que nuestras Embajadas eleven su interlocución ante las autoridades locales y se presenten ante el cuerpo diplomático local como dirigentes del Grupo de Trabajo en este ámbito.

### **4. Contribución de 200.000 euros al Fondo Fiduciario de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas.**

La Alianza de Civilizaciones es un programa de las Naciones Unidas, copatrocinado por España y Turquía, que tiene como objetivo fomentar el diálogo y la cooperación entre diferentes comunidades, culturas y civilizaciones y construir puentes que unan a los pueblos y personas más allá de sus diferencias culturales o religiosas, desarrollando una serie de acciones concretas destinadas a la prevención de los conflictos y a la construcción de la paz.

Objetivos perseguidos con esta contribución son: atemperar divisiones que ponen en peligro la paz y desarrollar programas y proyectos concretos en sus cuatro áreas de actuación prioritarias: juventud, educación, migración y medios de comunicación.

### **5. Contribución de 30.000 euros a la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA).**

Los objetivos declarados de IHRA son movilizar y coordinar el apoyo de líderes políticos y sociales para la educación, el recuerdo y la investigación del Holocausto a nivel nacional e internacional. En 2007, la IHRA amplió su mandato temático para incluir el genocidio de los romaníes y cuestiones como la prevención del genocidio y la lucha contra el antisemitismo.



Esta contribución supone una continuidad de las relaciones de España con las organizaciones judías y se inserta en el compromiso de nuestro país con el mantenimiento de la paz.

## **6. Contribución de 120.000 euros al Fondo de Destacados OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa).**

La OSCE es la organización de seguridad regional más grande del mundo, con 57 Estados participantes de América del Norte, Europa y Asia. La OSCE es un foro de diálogo político con un enfoque integral de la seguridad con tres dimensiones: político-militar, económica y medioambiental, así como la humana. La OSCE ayuda a salvar diferencias y a fomentar la confianza entre los Estados mediante la cooperación en materia de prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto a través de sus 16 misiones sobre el terreno en el Suroeste de Europa, Este de Europa, el Cáucaso y Asia Central. España es uno de los países fundadores de la OSCE.

La contribución irá destinada a financiar el Fondo de Destacados con el fin de sufragar los gastos del personal español que se integra en el trabajo del funcionariado de la Organización o en la misión especial de Observación en Ucrania.

Entre los beneficios que esta contribución reportará a España se encuentran:

Visibilidad de contribución. Muestra de adhesión al sistema de seguridad cooperativa y defensa de derechos humanos en un momento de dificultad presupuestaria y política.

Posibilidad de participar en la programación y de favorecer la participación de españoles en la organización.

## **7. Contribución de 80.000 euros a las Misiones de Observación Electoral de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).**

Se trata de una contribución voluntaria para el despliegue de observadores electorales en las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la OSCE para el ejercicio 2019. Se trata de una dotación en la partida de Observación Electoral creada dentro del Fondo para Destacados OSCE.

La cuantía de 80.000 euros permitiría el despliegue, dentro de las Misiones de Observación Electoral de la OSCE, de unos 27 observadores de corta duración (desplegados por un periodo aproximado de 8 días) y de unos 2 observadores de larga duración (desplegados por un periodo aproximado de 45 días).

Uno de los objetivos perseguidos es desplegar observadores electorales españoles en las MOEs de la OSCE.

## **8. Contribución de 95.000 euros al Consejo de Europa.**

El Consejo de Europa, con 47 Estados Miembros, es una organización internacional de ámbito regional destinada a promover, mediante la cooperación de los estados de Europa, la configuración de un espacio político y jurídico común en el continente, sustentado sobre los valores de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. España se adhirió al Consejo de Europa en 1977 y atribuye gran importancia a su labor de defensa del Estado de derecho.

Los objetivos perseguidos mediante esta contribución son:

Contribuir a la sostenibilidad del sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Mostrar el compromiso de España con el proyecto europeo, basado en valores, y con los derechos humanos en todo el Continente.

Acrescentar el compromiso de España en la Organización.

## **9. Contribución de 40.000 euros al Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, de la Corte Penal Internacional.**

Su finalidad es la realización de programas de compensación y reparación a las víctimas de los crímenes internacionales bajo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

El Fondo Fiduciario ejerce un papel esencial en la compensación a las víctimas a través de la realización de actividades y programas educativos, así como, el mantenimiento de los monumentos en memoria de las víctimas.

Los objetivos perseguidos son mostrar el compromiso de España con la CPI y contribuir a la lucha contra los crímenes competencia de la misma (de guerra, de lesa humanidad, de genocidio y, desde julio 2018, de agresión).

## **10. Contribución de 30.000 euros a la Fundación Europea para la Democracia (European Endowment for Democracy-EED).**

La Fundación Europea para la Democracia, basada en Bruselas, está formada por un grupo de expertos cuyo cometido es otorgar ayudas a activistas políticos -prensa, partidos, ONG, etc.- que contribuyen al cambio o reforzamiento democrático, a los derechos humanos y al fortalecimiento de la sociedad civil en la vecindad de la Unión Europea (Este de Europa y Norte de África).

Los objetivos perseguidos son:



Reforzar el compromiso de España con el Norte de África y la vecindad Este de la Unión Europea y dar visibilidad a nuestro compromiso.

Reforzar la sociedad civil y su participación.

Promover la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho en países cercanos y muy vinculados a nuestra política exterior.

## **11. Contribución de 10.000 euros al European Peace Institute (EPI).**

El Instituto Europeo de la Paz (EPI, por sus siglas en inglés) es una institución independiente que tiene como objetivo promover la diplomacia preventiva y, muy particularmente, la mediación como método de solución pacífica de las controversias. Consideramos que es una herramienta externa y flexible que apoya los esfuerzos de paz de la Unión Europea, bien comprometiéndose directamente, o con una función de apoyo en los procesos de mediación donde la Unión Europea tiene una capacidad de actuación limitada.

Los objetivos perseguidos son:

Mantener y reforzar la presencia española en la institución.

Decidir los programas de prevención y mediación de mayor interés para la Unión Europea y España; por ejemplo, Oriente Medio y Sahel.

## **12. Contribución de 10.000 euros al Security Council Report.**

Security Council Report (SCR) es una organización independiente y sin ánimo de lucro, fundada sobre la idea de que la información sólida, equilibrada y de calidad sobre las actividades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus órganos subordinados es esencial para una actuación efectiva del mismo, y que esta información debería, asimismo, estar disponible de cara al público y las instituciones que lo requieran. El SCR es neutral y no toma posición sobre los temas antes de que lo haga el Consejo de Seguridad.

Tras la salida de España del Consejo de Seguridad en diciembre de 2016, se hace patente mantener una línea de información directa de lo que sucede en el seno del CS, así como una vía para dotar de una mayor visibilidad a los eventos que organiza nuestro país.

## **13. Contribución de 200.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).**

España tiene intensas relaciones con la CEDEAO, la organización de ámbito subregional más importante de África. Asimismo, nuestras relaciones con sus Estados miembros son muy fuertes. Con esta contribución se pretende financiar un programa de becas dirigidas a jóvenes funcionarios de la CEDEAO. El objetivo es la formación y difusión del español, de la política exterior española y de nuestras instituciones en los países de África occidental.

## **14. Contribución de 50.000 euros a la Unión Africana (Programas de Formación).**

España tiene unas relaciones intensas con la Unión Africana (UA), la organización de ámbito continental más importante de África, y con la mayor parte de sus Estados Miembros. El impulso de las relaciones con la UA es de carácter estratégico, especialmente en el contexto de la aprobación del III Plan África.

Con esta aportación se quiere contribuir a la financiación de la estancia de 1 o 2 funcionarios de la Comisión UA durante un año en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el marco del programa de intercambio de funcionarios del nuevo MOU España-UA.

Objetivos perseguidos con este programa:

Difusión del español, la política exterior española y nuestras instituciones en la organización internacional más importante de África.

-Promoción de España, nuestros intereses y nuestra cultura en uno de los principales centros de decisión sobre asuntos africanos, donde se deciden asuntos esenciales para nuestro país, especialmente en materia de paz y seguridad, pero también de desarrollo económico y cuestiones migratorias.

## **15. Contribución de 350.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM).**

La UpM se crea en 2008 como una asociación multilateral, asociación reforzada, basada en la Declaración de Barcelona y el acervo del Proceso euromediterráneo de Barcelona. Está formada por los 28 países de la UE y 15 socios mediterráneos.

Su objetivo es mejorar las relaciones multilaterales elevando el nivel político de las relaciones de la Unión Europea con sus socios mediterráneos, incrementar la apropiación compartida de dichas relaciones, establecer la gobernanza sobre la base del tratamiento en pie de igualdad y plasmarla en proyectos concretos más perceptibles para los ciudadanos y que contribuyen a una mayor integración regional.

España, por razones de prioridad política de la región, relación de vecindad con los socios mediterráneos, necesidad de ejercer liderazgo en las relaciones de la UE con dichos países y país sede de la Secretaría General de la organización, debe ser uno de los principales contribuyentes si quiere seguir manteniendo visibilidad e influencia en la región y en la política de la UE hacia la región.

Los objetivos de esta contribución son:

Reforzar el Secretariado General de la UpM como órgano de impulso y plataforma de cooperación regional encargado de la identificación, seguimiento y promoción de proyectos así como de la búsqueda de financiación para su ejecución por los socios del mismo.

Mejorar la posición de España en la política de vecindad de la UE con el Sur y en los esfuerzos de cooperación regional así como en las relaciones de España con los países de la ribera del Sur del Mediterráneo.

Impulsar los intereses de España en los proyectos del ámbito mediterráneo.

Poner en valor el hecho de ser país sede del Secretariado General y los beneficios que ello reporta.

## **16. Contribución de 25.000 euros a la Fundación euro-mediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre Culturas.**

La Fundación Anna Lindh tiene su origen en el Plan de Acción de la V Reunión Euro-Mediterránea de ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Valencia el 22-23 de abril de 2002 bajo la Presidencia española de la UE. Su objetivo es promover el diálogo entre culturas y civilizaciones y aumentar la visibilidad del Proceso de Barcelona a través de los intercambios intelectuales, culturales y civiles.

Con esta contribución se busca la consecución de los siguientes objetivos:

Contribuir a reforzar el papel de la Fundación destinado a superar los malentendidos y estereotipos culturales que afectan a las relaciones entre las sociedades y países de la región mediterránea con el propósito de recuperar la confianza en el diálogo, acercar las percepciones mutuas y promover la diversidad.

Mejorar las relaciones de España con los países de la ribera Sur del Mediterráneo y en las relaciones de la UE con dichos países.

Impulsar los intereses de España en el ámbito mediterráneo.

Encauzar la participación de la sociedad civil española en la promoción del conocimiento, reconocimiento y respeto mutuo entre las culturas del Mediterráneo con el propósito de conseguir la paz, la prosperidad y la estabilidad en la región.

Ayudar a una mejor comprensión del fenómeno migratorio y a una mejor gestión del mismo. Colaborar en la prevención y lucha contra el radicalismo y el extremismo.

El Mediterráneo constituye una de las prioridades de la política exterior de España y conseguir la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región, uno de sus principales objetivos.

## **17. Contribución de 60.000 euros al UNMAS (Fondo Fiduciario de Acción contra las minas de las Naciones Unidas) para actividades de desminado en el Sahara Occidental.**



El UNMAS fue creado con la intención de concentrar y coordinar las actuaciones de las Naciones Unidas con el objetivo de lograr un mundo libre de minas antipersona y de restos de explosivos.

Desde 2008, UNMAS realiza en el Sáhara Occidental y en colaboración con la MINURSO tareas de desminado en la zona situada al este de la berma que marca la línea de alto el fuego.

España ha adquirido un perfil elevado en la lucha contra las minas antipersona, con una destacada colaboración con el UNMAS y los Fondos destinados a la limpieza de zonas contaminadas por minas y restos explosivos de guerra, asistencia a víctimas, etc. Esta contribución tiene un objetivo de ayuda humanitaria pero también un objetivo político ya que las tareas de desminado tienen un efecto positivo en el marco general del conflicto al reducir la tensión entre las partes y el número de víctimas y mutilados como consecuencia del mismo.

## **18. Contribución de 30.000 euros a la Asia-Europe Foundation (ASEF).**

La Asia-Europe Foundation es una organización intergubernamental sin ánimo de lucro, la única institución permanente en el marco del proceso Asia-Europe Meeting (ASEM) y la única que integra de manera permanente a países europeos y asiáticos.

ASEM es un proceso intergubernamental establecido en 1996 para promover el diálogo político y la cooperación entre Asia y Europa (30 países europeos y 21 asiáticos, la UE y la secretaría de la ASEAN participan). Si ASEF promueve la conexión entre sociedades civiles de los países asiáticos y europeos, ASEM lo hace entre sus gobiernos. Por eso, las actividades españolas con ASEF en 2019 se concentran en torno a la Reunión Ministerial ASEM en Madrid.

La contribución a ASEF permite el compromiso español con la sociedad civil asiática complementario al compromiso adquirido de albergar la Conferencia Ministerial del Foro de Cooperación ASEM en 2019.

España ha sido contribuyente tradicional en ASEF. Mediante esta contribución, España reafirma su apuesta por Asia, eje fundamental de la política exterior español.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A ORGANIZACIONES, PROGRAMAS Y FONDOS INTERNACIONALES Y A OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

De acuerdo con sus prioridades políticas, España viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la lucha contra el terrorismo y el crimen internacionales.

Por el presente Acuerdo se solicita autorización para contribuir con 683.000 euros a las siguientes 15 organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional:

#### **1. Convención de Municiones en Racimo (Fondo Fiduciario para la Unidad de Apoyo), 20.000 euros.**

La IV Reunión de Estados Parte de la Convención de Municiones en Racimo (Lusaka) adoptó la decisión de crear una Unidad de Apoyo a la Aplicación de la CMR (ISU-CCM), en cumplimiento de lo establecido en la II Reunión de Estados Parte, celebrada en Beirut.

Los objetivos que se pretenden alcanzar se centran en subrayar el compromiso de España con la CMR, Convención de cuyo Comité de Coordinación formamos parte desde 2011. "El Gobierno adoptará cuantas disposiciones fueren necesarias para seguir comprometiendo el apoyo financiero y la colaboración en programas y proyectos de ayuda humanitaria, en el marco de las campañas internacionales con este fin, tanto de carácter bilateral o multilateral, que requieran la contribución y apoyo por parte de España para la detección, desactivación y desmantelamiento de las minas y de los restos explosivos de guerra, en especial los restos de municiones en racimo, existentes en otros Estados".

#### **2. UNSCAR (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la regulación de los Armamentos), 10.000 euros.**

Se dirige al apoyo a la cooperación para la regulación del control de armas convencionales y se aplica a actividades relacionadas con el Tratado del Comercio de Armas (TCA) y con el Programa de Acción de las Naciones Unidas contra los tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (PdA).

La regulación de las armas convencionales tiene como fin prevenir los conflictos, la violencia armada, los tráfico ilícitos y las violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.



La importancia de España al participar en este proyecto se justifica por el buen posicionamiento de nuestro país por su incorporación desde el inicio. Esta contribución permite asegurar la presencia de España como uno de los países líder en el ámbito del TCA y participar en la toma de decisiones en temas fundamentales encaminados a la futura aplicación del Tratado.

La ayuda española se centra sobre todo en áreas de gran interés para nuestro país: América Central y Magreb.

### **3. Mecanismo del Secretariado General de las Naciones Unidas para paliar ataques con agentes biológicos, 20.000 euros.**

El Grupo de Amigos del Mecanismo del Secretario General de las Naciones Unidas pretende construir y entrenar equipos de intervención de expertos en el caso de alegaciones de utilización de agentes biológicos en presuntos ataques con armas biológicas en territorios de los países Estados Partes de la Convención para la Prohibición de las Armas biológicas y tóxicas (CABT).

España lleva dos años participando en las reuniones del grupo sin aportación económica alguna. Esta contribución nos permitiría apuntalar nuestra presencia en el Grupo, asegurar nuestro compromiso con el Mecanismo del SGNU y estar en el selecto grupo de países fundadores del Grupo.

### **4. Fondo de Seguridad Física Nuclear del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), 150.000 euros.**

El Fondo de Seguridad Física del OIEA es el fondo que financia, a través de contribuciones voluntarias, las actividades relacionadas con la prevención, detección y respuesta al Terrorismo Nuclear. El 80% del presupuesto del OIEA en materia de seguridad física nuclear es de carácter extrapresupuestario.

Con esta contribución y sobre la base de la experiencia acumulada en el primer ejercicio internacional antiterrorista "Gate to Africa", se propone organizar, junto con Marruecos y con el apoyo del OIEA, un segundo ejercicio internacional de similares características. Este ejercicio ya ha sido aprobado por el Comité Nacional de No proliferación dependiente del Departamento de Seguridad Nuclear de Presidencia del Gobierno.

La contribución española es imprescindible para la realización de este ejercicio Internacional liderado por España y con un alto impacto en África y en nuestras relaciones con el reino de Marruecos.

### **5. Fondo Fiduciario de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), 100.000 euros.**



Se quiere financiar actividades de la OPAQ centradas en áreas clave que refuercen la presencia española en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la aplicación de objetivos de no proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la Estrategia Nacional de Seguridad (2017) y la Estrategia de Acción Exterior (2014).

Se pretende impulsar varios proyectos. El principal es una "Red de laboratorios de habla hispana de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas", que promueve:

La cooperación entre la OPAQ, y regionales y sub-regionales para la -aplicación de medidas de no proliferación de armas químicas;

La protección y seguridad de la industria química, incluidas alianzas eficaces con la sociedad civil y el sector privado;

La facilitación de la implementación nacional de las actividades de la Res 1540, incluso a través de enfoques coordinados a nivel regional.

## **6. Programa del Secretariado Técnico Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OTPCE), 30.000 euros.**

Este Tratado, uno de los pilares del régimen de no proliferación y de desarme nuclear, prohíbe la realización de cualquier tipo de pruebas nucleares. Asimismo, el Tratado prevé un sofisticado sistema de verificación, consistente en una red mundial de estaciones que conforman: el Sistema Internacional de Vigilancia; un Centro Internacional de Datos, que recoge, elabora y distribuye los datos que las estaciones proporcionan, y un régimen de Inspecciones sobre el Terreno.

La contribución irá destinada a la formación de expertos de países en desarrollo (África e Iberoamérica) en el manejo de las tecnologías y estaciones de medida de la RED internacional de la OTPCE para la vigilancia y control de los ensayos nucleares, y ayudará a consolidar la presencia de España en las actividades técnicas y científicas de la OTPCE.

## **7. UNIDIR (United Nations Institute for Disarmament Research), 10.000 euros.**

Se trata de un instituto autónomo en el marco de las Naciones Unidas, que realiza una importante labor divulgativa e investigadora: proyectos de investigación, publicaciones y actos públicos en las distintas sedes de Naciones Unidas vinculadas al régimen de no proliferación (Ginebra, Nueva York y Viena).

En un momento en que el régimen de no proliferación se encuentra en la encrucijada, una contribución a UNIDIR es una apuesta por la búsqueda de nuevas soluciones desde el rigor, el multilateralismo y la independencia.

En la actualidad, UNIDIR desarrolla treinta y dos proyectos, de los que tres son de interés para España, ya que se trata de proyectos coincidentes con líneas de política exterior que defiende España, y que al mismo tiempo se mencionan como líneas de actuación en la

Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas: gestión de municiones, lucha contra el desvío en el marco del TCA e igualdad de género en los foros del desarme.

## **8. Unidad Prevención Terrorismo (TPB), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), 30.000 euros.**

El Centro contra el Terrorismo de Naciones Unidas busca impulsar la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo y apoyar a los Estados Miembros en la ejecución de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La contribución a la Unidad de Prevención del Terrorismo de la ONUDD, y en particular a las actividades en el área del Sahel, es especialmente pertinente a la luz de los recientes acontecimientos en este área geográfica y su impacto sobre la seguridad de España, ya que la presencia de grupos terroristas en la zona supone una amenaza muy real a los intereses de España y de la UE en su conjunto. De ahí la necesidad de contribuir a mitigar ese riesgo a colaborar en la lucha contra el terrorismo yihadista.

## **9. Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (CTITF), 30.000 euros.**

El Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (CTITF), integrado por 39 entidades internacionales, tiene el propósito de catalizar y movilizar las acciones contra el terrorismo de diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas en este frente.

Se propone destinar la contribución voluntaria de España en 2019 al Grupo de Trabajo de apoyo a las víctimas del terrorismo y la divulgación de su situación, incluido el portal virtual de asistencia a víctimas del terrorismo.

## **10. Centro de Excelencia "Hedayah" para la lucha contra la radicalización y extremismo violento, 43.000 euros.**

"Hedayah" fue el primer Centro Internacional de Excelencia dedicado a la lucha contra la Radicalización y el Extremismo Violento.

El creciente fenómeno de los Combatientes Terroristas Extranjeros que afecta de un modo directo a España y Europa y que es una grave amenaza para la seguridad de nuestros países debe combatirse desde sus inicios para evitar el reclutamiento, dirigiendo acciones a las comunidades más vulnerables y reforzando las capacidades de las instituciones que deben luchar contra dichas amenazas. La aportación española iría destinada a financiar las actividades del centro y a facilitar la participación de expertos españoles en las mismas.

## **11. GCERF-Foro Global Contraterrorismo, 10.000 euros.**

El GCERF (Global Community Engagement and Resilience Fund), creado en 2012, es un Foro dependiente del Foro Global que vehicula ayudas a la sociedad a países del Sahel, como Malí o Kenia.

El apoyo al programa de Malí (o secundariamente, de Kenia) supondría un espaldarazo al Fondo en un país de vital importancia en esta materia. El Sahel es región prioritaria para la seguridad de nuestro país, que mantiene en ella una destacada presencia policial y militar. Esta ayuda supondría una mejora de la respuesta en Malí (y/o Kenia) y la atención a sectores excluidos en el ámbito de la lucha contra el extremismo violento.

## **12. Instituto de Malta, Foro Global de Contraterrorismo (IJJ), 50.000 euros.**

El Instituto de Malta es un ente que trabaja en la formación de jueces, parlamentarios y otros expertos en materia de lucha contra el terrorismo. El apoyo al Instituto ayuda a realizar seminarios para parlamentarios y jueces de cara a intercambiar información en la lucha contra el terrorismo.

Con esta contribución se busca construir capacidades en materia de justicia penal y en el ámbito policial, especialmente en zonas prioritarias para la seguridad española (Sahel y África Occidental); garantizar la presencia de representantes de nuestro Poder Judicial y de agentes de seguridad en los foros internacionales, creando redes de contacto entre los mismos, y contribuir al Foro Global Contra el Terrorismo a través de sus organizaciones dependientes.

## **13. Secretaría Ejecutiva del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA, 20.000 euros.**

El CICTE es una entidad de la OEA que tiene como propósito principal promover y desarrollar la cooperación entre los Estados miembros de la organización para promover y desarrollar la cooperación para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

El programa elegido para su financiación -OEA Cyberwomen Challenge- busca promover el desarrollo de capacidades técnicas y fomentar la inclusión de más mujeres en el campo de la ciberseguridad a través de una serie de ejercicios basados en escenarios reales de ciberataques.

## **14. Centro de Excelencia Europeo para combatir las amenazas híbridas (CoE CHT), 60.000 euros.**

La llamada guerra híbrida -o amenazas híbridas- se refiere a la combinación de varios niveles de acción, desde ciberataques hasta propaganda, con el objetivo estratégico de transformar un escenario concreto en la arena internacional en beneficio del actor que pone en marcha este tipo de conflicto.

El objetivo de este Centro es llevar a cabo análisis y estudios en colaboración con una red de expertos e investigadores de los Estados e instituciones participantes para conseguir entender mejor las vulnerabilidades de nuestras sociedades en lo que a las amenazas híbridas se refiere.

España, como miembro fundador, ha podido influir en el programa de trabajo y orientar sus actividades también hacia el sur y no sólo hacia el este, y se beneficia de los seminarios, ejercicios y reuniones organizados por el Centro.

## **15. Fondo de Cooperación Técnica del OIEA (Organismo Internacional de la Energía Atómica), 100.000 euros.**

El Programa de Cooperación Técnica es el programa del OIEA que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la tecnología nuclear y facilitar su transferencia a los países en desarrollo que lo deseen y se nutre principalmente del Fondo de Cooperación Técnica para el que se solicita la contribución.

Igualmente, supone contribuir al cumplimiento del Artículo IV del Tratado de No Proliferación por el que las Partes se comprometen a facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear, y que las partes en situación de hacerlo deberán cooperar para contribuir al mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Con esta contribución se sufraga una parte de la cuota voluntaria al FCT que corresponde a España de acuerdo con la Conferencia General del OIEA.



## Defensa

### **INVERSIÓN EXTRANJERA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEFENSA NACIONAL**

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza que la inversión extranjera del ciudadano belga David Olivier Bailly en la sociedad española Duma Engineering Group, S.L por el 100% del capital social, se pueda destinar a actividades relacionadas con la Defensa Nacional.

La sociedad española Duma Engineering Group, S.L. tiene por objeto social la compra, venta, importación, exportación, representación, concepción, fabricación, construcción, ingeniería, transformación, modernización, mantenimiento y la reparación de:

- Productos para la Defensa, y en particular los vehículos militares, los sistemas de armas, los sistemas terrestres, aéreos y navales;
- Productos electrónicos y logísticos de inteligencia, criptografía, interferencia y derivados;
- Vehículos automóbiles y productos para automóbiles, incluyendo vehículos de competición, de deporte, de lujo y aplicaciones especiales;
- Productos electrónicos, electromecánicos y mecánicos.

Duma Engineering Group, S.L. tiene un capital social que asciende a 10.000 euros, y está dividido en 10 acciones ordinarias, de 1.000 euros de valor nominal.

El inversor extranjero es David Olivier Bailly, ciudadano belga, natural de México, residente en España.

El tipo de operación realizada es una inversión extranjera mediante la suscripción por David Olivier Bailly del 100% del capital social de la española Duma Engineering Group, S.L.

La Junta de Inversiones Exteriores, en reunión celebrada el día 24 de junio de 2019, informó favorablemente la operación, para que la inversión extranjera se pueda destinar a actividades relacionadas con la defensa nacional.

## Agricultura, Pesca y Alimentación

### **CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AL PROYECTO DE COOPERACIÓN PESQUERA COPEMED**

El Consejo de Ministros ha autorizado una contribución voluntaria de 90.000 euros al Proyecto de cooperación pesquera COPEMED (fase II), que impulsa la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La colaboración con este proyecto se enmarca en las acciones de cooperación pesquera de la Secretaría General de Pesca, dentro de las líneas de política internacional que viene desarrollando en el ámbito de sus competencias.

El objetivo principal del proyecto COPEMED consiste en fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros de las sub-regiones del Mediterráneo Occidental y Central y de sus ecosistemas, en los aspectos ambientales, biológicos, económicos, sociales e institucionales. Asimismo, promueve la cooperación científica inter-regional y el apoyo a los foros de gestión pesquera regionales.

El ámbito del proyecto engloba a los ocho estados ribereños de esta área del mar Mediterráneo: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Malta, Italia, Francia y España.



## Agricultura, Pesca y Alimentación

### **MODIFICADO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADRAGÉSIMO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS**

La modificación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, supone la unificación de las reservas de estabilización, aspecto vinculado al reaseguro a través del Consorcio de Compensación de Seguros, y con el fin de su adaptación a la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.



## Política Territorial y Función Pública

### **CONVENIO ESTADO-CATALUÑA SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA “ZONA AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL”**

El Consejo de Ministros ha aprobado la firma del convenio con la Generalitat de Cataluña para la gestión de ayudas que, por importe de 6,9 millones de euros, se librarán a la provincia de Tarragona, como consecuencia de la declaración de “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” en noviembre de 2018, por los daños causados por lluvias torrenciales.

En virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional 87/2016 de 28 de abril, en los casos en los que el Gobierno, a través del Consejo de Ministros y en aplicación de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, apruebe una declaración de “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” que afecte al territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la gestión de las ayudas destinadas a la reparación o restitución de las infraestructuras municipales y red viaria provincial cuyas bases se establecen en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, corresponde a la Generalitat de Cataluña en virtud de su competencia exclusiva en materia de protección civil (art. 132.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña).

Con fecha de 2 de noviembre de 2018, el Consejo de Ministros declaró entre otras, la provincia de Tarragona “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”. La Ley de Protección Civil establece que a los proyectos que ejecuten los ayuntamientos, las diputaciones y las mancomunidades en los términos municipales y núcleos de población, relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de las diputaciones provinciales, se les aplicará la tramitación de urgencia y se les podrá conceder una subvención de hasta el 50% de su coste, excluidos de estas ayudas los trabajos llevados a cabo con medios propios de la entidad local, ya sean materiales, maquinaria o personal.

Una vez efectuadas las valoraciones de daños, se ha cuantificado en 6.904.279,62 euros el importe que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública librará a la Generalitat de Cataluña, para cuya gestión es necesario la suscripción de un convenio específico entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la Administración de la Generalitat de Cataluña.



## Ciencia, Innovación y Universidades

### **APROBADO EL CARÁCTER OFICIAL DE 14 TÍTULOS DE GRADO, 54 DE MASTER Y 4 DE DOCTORADO**

El Consejo de Ministros ha aprobado el carácter oficial de 14 títulos de grado, 54 títulos de master y 4 de doctorado y por consiguiente su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos títulos tendrán validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

A continuación, se detalla la relación de títulos aprobados:

Relación de títulos universitarios oficiales de grado ordenados por universidades:

#### **Artes y Humanidades**

##### **Universidad Pompeu Fabra**

Graduado o Graduada en Diseño

#### **Ciencias**

##### **Universidad de Almería**

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales

Graduado o Graduada en Química

#### **Ciencias de la Salud**

##### **Universidad Pablo de Olavide**

Graduado o Graduada en Fisioterapia

##### **Universidad Pública de Navarra**

Graduado o Graduada en Medicina

#### **Ciencias Sociales y Jurídicas**

##### **Universidad de Málaga**

Graduado o Graduada en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera

##### **Universidad Internacional de La Rioja**

Graduado o Graduada en Educación Social

##### **Universidad Loyola Andalucía**



Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública

**Universidad Ramón Llull**

Graduado o Graduada en Diseño e Innovación de Negocios Digitales / Digital Business Design and Innovation

Graduado o Graduada en Gestión de la Comunicación Global / Global Communication Management

**Universidad Rovira i Virgili**

Graduado o Graduada en Marketing

**Ingeniería y Arquitectura**

**Universidad de Extremadura**

Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales

**Universidad Loyola Andalucía**

Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías Industriales

**Relación de títulos universitarios oficiales de Grado organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:**

**Artes y Humanidades**

Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía (Grado Universitario conjunto de la Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas y Universidad Ramón Llull).

Relación de títulos universitarios oficiales de máster ordenados por universidades:

**I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:**

**Artes y Humanidades**

**Universidad Autónoma de Barcelona**

Máster Universitario en Interpretación de Conferencias.

Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales.

**Universidad de Almería**

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental

**Universidad de Barcelona**

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Arqueología.



## **Universidad de Oviedo**

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte: Investigación y Gestión.

## **Universidad Pompeu Fabra**

Máster Universitario en Estudios Asia-Pacífico en un Contexto Global.

### **Ciencias**

## **Universidad de Cádiz**

Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales.

Máster Universitario en Química Médica.

## **Universidad de Córdoba**

Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad.

## **Universidad de Girona**

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de los Recursos Hídricos

### **Ciencias de la Salud**

## **Universidad de Granada**

Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería

## **Universidad de Sevilla**

Máster Universitario en Odontología Infantil

## **Universidad Pablo de Olavide**

Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional.

## **Universitat Oberta de Catalunya**

Máster Universitario en Alimentación en la Actividad Física y el Deporte.

Máster Universitario en Salud Digital / e-Health.

### **Ciencias Sociales y Jurídicas**

## **Universidad Autónoma de Barcelona**

Máster Universitario en Periodismo e Innovación en Contenidos Digitales.

## **Universidad de Almería**

Máster Universitario en Gestión de la Actividad Agroalimentaria.

Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.

## **Universidad de Barcelona**

Máster Universitario en Empresa Internacional / International Business.

Máster Universitario en Gestión de Contenidos Digitales.

## **Universidad de Cádiz**

Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables  
Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones - International Relations and Migrations (International and European Studies)

## **Universidad de Granada**

Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales.  
Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad.

## **Universidad de Jaén**

Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo.

## **Universidad de La Laguna**

Máster Universitario en Innovación Comunicativa en las Organizaciones.

## **Universidad Internacional de La Rioja**

Máster Universitario en Arbitraje Internacional.  
Máster Universitario en Derechos Humanos: Sistemas de Protección.  
Máster Universitario en Dirección en la Gestión Pública.  
Máster Universitario en Gestión Empresarial en la Industria Musical.

## **Universidad Loyola Andalucía**

Máster Universitario en Métodos de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales.

## **Universidad Pablo de Olavide**

Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil.

## **Universitat Internacional de Catalunya**

Máster Universitario en Ciberdelincuencia

## **Universitat Oberta de Catalunya**

Máster Universitario en Dirección Logística  
Máster Universitario en Estrategia y Creatividad en Publicidad

## **Ingeniería y Arquitectura**

## **Universidad Autónoma de Barcelona**

Máster Universitario en Internet de las Cosas para Salud Digital / Internet of Things for e-Health.

## **Universidad de Córdoba**

Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (DIGITAL-AGRI).

## **Universidad de Extremadura**

Máster Universitario en Metodología para la Modelización de la Información de la Construcción /Building Information Modeling (BIM) en el Desarrollo Colaborativo de Proyectos.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

## **Universidad de Granada**

Máster Universitario en Electrónica Industrial.

## **Universidad de Jaén**

Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada.

## **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Máster Universitario en Electrónica y Telecomunicación Aplicadas.

## **Universitat Oberta de Catalunya**

Máster Universitario en Desarrollo de Sitios y Aplicaciones Web.

## **II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:**

### **Ciencias de la Salud**

#### **Universidad de Navarra**

Máster Universitario en Gestión de Empresas Pharma-Biotech.

### **Ciencias Sociales y Jurídicas**

#### **Universidad de Deusto**

Máster Universitario en Intervención con Personas en Situación de Vulnerabilidad y Exclusión Social.

### **Ingeniería y Arquitectura**

#### **Universidad de Deusto**

Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

## **III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:**

### **Artes y Humanidades**

Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Granada, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid).

Máster Universitario Erasmus Mundus en Tecnologías de la Traducción y la Interpretación / European Masters in Technology for Translation and Interpreting [Máster Universitario conjunto de la Universidad de Málaga, Nov Bulgarski Universitet (Bulgaria) y University of Wolverhampton (Reino Unido)].

## **Ciencias**

Máster Universitario en Química Aplicada (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga).

## **Ciencias Sociales y Jurídicas**

Máster Universitario Erasmus Mundus en Análisis Económico del Derecho / European Master in Law and Economics [Máster Universitario conjunto de la Universidad Pompeu Fabra, Aix-Marseille Université (Francia), Erasmus Universiteit Rotterdam (Países Bajos), Indira Gandhi Institute of Development Research (IGIDR) (India), Libera Università "Maria SS. Assunta" di Roma (Italia), Szkoła Główna Handlowa w Warszawie (Polonia), Universiteit Gent (Bélgica), University of Haifa (Israel), Universität Hamburg (Alemania), Universität Wien (Austria) y Vysoká škola ekonomická v Praze (República Checa)].

Máster Universitario Erasmus Mundus en Juego, Educación, Juguetes y Lenguas / Play, Education, Toys and Languages (PETaL) [Máster Universitario conjunto de la Universidad de Córdoba, Instituto Politécnico de Lisboa (Portugal) y Marmara Üniversitesi (Turquía)].

## **Ingeniería y Arquitectura**

Máster Universitario en Análisis Estructural de Monumentos y Construcciones Históricas / Structural Analysis of Monuments and Historical Constructions [Máster Universitario conjunto de la Universidad Politécnica de Catalunya, Czech Technical University in Prague (República Checa), Universidade do Minho (Portugal) y Università degli Studi di Padova (Italia)]

## Relación de Programas Oficiales de doctorado aprobados:

### **Universidad de Cádiz**

Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa

### **Universidad de Oviedo**

Programa de Doctorado en Ingeniería de los Recursos Naturales

### **Universidad Loyola Andalucía**

Programa de Doctorado en Psicología

### **Universidad Pontificia de Salamanca**

Programa de Doctorado en Innovación en Ciencias Sociales



## Ciencia, Innovación y Universidades

### **AUTORIZADO EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) –Organismo Público de Investigación adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades– al abono de las contribuciones a instituciones internacionales por un importe total de 13.654 euros y 2.500 francos suizos. Concretamente, las entidades y organismos internacionales son:

- International Union of Forest Reserach Organizations (IUFRO). Red internacional de científicos forestales que promueve la cooperación mundial en las investigaciones relacionadas con los bosques, además de tratar de mejorar la comprensión de los aspectos ecológicos, económicos y sociales de los bosques y árboles.
- International Seed Testing Association (ISTA). Asociación internacional de laboratorios de análisis y tecnología de semillas del que forman parte 79 países. La pertenencia a esta organización facilita a España el comercio nacional e internacional de semillas, ya que posibilita emitir certificados de acuerdo con las normas ISTA, admitidas por el sistema de certificación OCDE, proporcionando las bases para asegurar el comercio de semillas de calidad con terceros países, en consonancia con las líneas de la Acción Exterior de España en materia agraria y alimentaria.
- Animal Task Force (ATF). Plataforma europea de investigación en el sector ganadero formado por asociaciones de productores, cooperativas, asociaciones agrarias, plataformas tecnológicas, institutos de investigaciones agrarias europeas y representantes de la industria ganadera, incluyendo la acuicultura. El objetivo de ATF es organizar la interacción y la colaboración con todas las partes interesadas del sector de la producción ganadera para trabajar en la producción de un sector ganadero sostenible y competitivo en Europa, priorizando los problemas en función de la importancia otorgada, sin olvidar los problemas medioambientales que se pueden generar.
- Biobased Industries Consortium (Brigde PPP). Consorcio que agrupa a más de 60 grandes y pequeñas empresas europeas, a agrupaciones y organizaciones de toda la tecnología, la industria, la agricultura y la silvicultura. Participar en este consorcio permite ampliar las redes para el desarrollo de iniciativas en el ámbito de la bioeconomía y mejorar la colaboración público-privada en este campo, a nivel europeo. A efectos cualitativos la pertenencia del INIA a esta entidad permite un mejor alineamiento con la Estrategia española de Bioeconomía.



- European International Seed Health Initiative-Vegetables (ISHI-VEG). Su misión fundamental es asegurar la puesta en el mercado mundial de semilla sana. Congrega instituciones del sector público y privado, en el ámbito mundial, para llevar a cabo métodos de diagnóstico y detección de enfermedades transmitidas por semilla, desarrollando y transfiriendo la metodología generada. El objetivo final es desarrollar métodos de diagnóstico y detección de referencia, aceptados internacionalmente, que contribuyan y faciliten el movimiento internacional de semillas.

